

Fecha: 01-07-2023
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA

Pág.: 12
 Cm2: 570,6

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA

De conformidad al D.L. 2.695 de 1979 y sus modificaciones, las resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales Osorno, acogió la solicitud de regularización de la posesión de los inmuebles urbanos y rurales de las personas que se indican en la Provincia de Osorno. Los terceros interesados tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante.

PRIMERA PUBLICACION 01 DE JULIO DEL 2023

Por Resolución N° E-20200 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MARÍA ELIANA LEÓN AGUILA, Expediente N° 168939, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CRUCERO, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.821 - S.R. Superficie: 807,6 m², que deslinda: NORTE: Víctor Agüila Ojeda, en línea recta de 24,80 m., separado por cerco.; SURESTE: Víctor Agüila Ojeda, en línea recta de 35,60 m., separado por cerco.; SUR: Rio Los Vegas, en una extensión de 25,50 m.; NOROESTE: Rigoberto Muñoz Martínez, en línea recta de 28,75 m., separado por cerco. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia del o los colindantes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de AMADOR SEGUNDO AGUILA MUÑOZ, amparado por la inscripción a fs. 589 N° 679 del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20205 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) CRISTINA XUMENA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, Expediente N° 168863, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE WALTERIO MAYER N°1817, POBLACION LAS VEGAS-RAHUE ALTO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.825 - S.U. Superficie: 202,81 m², que deslinda: NOROESTE: Poola Pinilla Solis, en línea recta de 27,20 m., separado por cerco.; SURESTE: María Lodiza Cárcamo, en línea recta de 9,30 m., separado por cerco.; SUROESTE: Posaje Quelen, en una extensión de 20,75 m.; NOROESTE: Calle Wahuey Mayer, en una extensión de 9,70 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de LUCILA DIAZ, amparado por la inscripción a fs. 1.229 N° 1.840 del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20267 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) DORTA DEL CARMEN MILLAQUÍN GUZMAN, Expediente N° 168564, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PUTRIHUE, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.816 - S.R. Superficie: 0,5 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N°9 de Juana Ernestina Imío Oyarzún en linea recta separando por cerco y Camino; ESTE: Camino que lo separa de Elena Jaqueleine Quintil Quintil en linea recta separando por cerco.; SUR: Segundo Martínez Saez en linea quebrado separado por cerco.; SUR: Ruta U-674 de Ruchuelo a Río Blanco.; OESTE: Karen Mayer Gonzalez en linea recta separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de RUPERTINO SEGUNDO MARTINEZ SAEZ, amparado por la inscripción a fs. 107 Vuelta N° 141 del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20268 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) MIRTA DELIA GUATTIQUO CUAMAN, Expediente N° 165672, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COIGUÁL, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.822 - S.R. Superficie: 2,15 Hé., que deslinda: NOROESTE: Roberto Guidling, en linea quebrado, separado por cerco.; SURESTE: Non Guichito Cumian, en linea recta, separado por cerco.; SUROESTE: Camino, que lo separa de Endino Guattico Iñquilquen y camino.; NOROESTE: Berna Guatiquo Cumian, en linea recta, separado por cerco y Luis Guatiquo Cumian en linea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JOSE VICTORIANO GUATTIQUO GUETICA, amparado por la inscripción a fs. 324 N° 411 del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20269 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) RAMÓN ARTURO GUATIRO FUCA, Expediente N° 165634, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.808 - S.R. Superficie: 7,6 Hé., que deslinda: NORTE: Sucesión José Trepueñil, en linea recta, separando por cerco y Amador Huenchumán Acum, en linea quebrado, separado por cerco.; ESTE: Víctor Guatiro Fuca, en linea quebrado, separado por cerco.; SUR: Sucesión Adelina Llontué Amiel, en linea recta, separado por cerco y Hortensia Ojeda Ortiz, en linea quebrado, separado por cerco.; OESTE: Hortensia Ojeda Ortiz, en linea recta, separado por cerco. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia del o los colindantes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de IGNACIA HUAIUTRO HUAIIUTYAO, amparado por la inscripción a fs. 242 Vuelta N° 309 del año 1957 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20270 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) LORENZO ANDRADE FERNANDEZ, Expediente N° 165607, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS LUMAS, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.804 - S.R. Superficie: 2.133 m², que deslinda: NORTE: Carol Antón Andrade, en linea recta de 46,95 m., separado por cerco.; ESTE: Ruta U-165, en dos tramos, el primero de 22,30 m., y el segundo de 21,30 m.; SUR: Carol Antón Andrade, en linea recta de 45,75 m., separado por cerco.; OESTE: Carol Antón Andrade, en linea recta de 49,45 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de LORENZO ANDRADE FERNÁNDEZ, amparado por la inscripción a fs. 1.450 Vuelta N° 1.739 del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20271 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) GERARDO RÍOS MUÑOZ, Expediente N° 165282, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LUMACO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 -

2.807 - S.R. Superficie: 1,52 Hé., que deslinda: NORTE: Estero Toy Toco que lo separa de Carlos Cess; ESTE: Elena Jaqueleine Quintil Quintil en linea recta separando por cerco.; SUR: Camino que lo separa de Elena Jaqueleine Quintil Quintil.; OESTE: Elena Jaqueleine Quintil Quintil en linea recta separando por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ELENA JACQUELINE Y JOSE ANTONIO; AMBOS QUINTUL QUINTUL, amparado por la inscripción a fs. 3.821 N° 3.991 del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20272 del 22 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) ANA ISABEL HUENCHUÁN IMÍO, Expediente N° 165277, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.810 - S.R. Superficie: 1,86 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N°9 de Juana Ernestina Imío Oyarzún en linea recta separando por cerco y Camino; ESTE: Camino y Predio N°7 de María Luisa Imío Mellillanca en linea recta separado por cerco.; SUR: Segundo Martínez Saez en linea quebrado separado por cerco.; SURESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Rosal Alfredo Huenchumán Sánchez.; OESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Erica Hidree Imío Imío. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Huenchumán Sánchez.; OESTE: Predio N° 8 de Ana Isabel Huenchumán Imío en linea recta separando por cerco y Camino que lo separa de Predio N°9 de Juana Ernestina Imío Oyarzún. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20345 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) ELIAS ARCENIO IMÍO IMÍO, Expediente N° 164494, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,58 Hé., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea quebrada separado por cerco.; ESTE: Predio N°3 de Luis Américo Vargas Imío en linea recta separado por cerco.; SUR: Camino que lo separa de Predio N°7 de María Luisa Imío Mellillanca.; OESTE: Camino que lo separa del Predio N°9 de Juana Ernestina Imío Oyarzún y del Predio N°1 de Olga Cristina Huenchumán Imío y esta último, en linea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20345 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) ELIAS ARCENIO IMÍO IMÍO, Expediente N° 164494, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,58 Hé., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco.; ESTE: Predio N°3 de Luis Américo Vargas Imío en linea recta separado por cerco.; SUR: Camino que lo separa de Predio N°7 de María Luisa Imío Mellillanca.; OESTE: Camino que lo separa del Predio N°9 de Juana Ernestina Imío Oyarzún y del Predio N°1 de Olga Cristina Huenchumán Imío y esta último, en linea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20345 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) MÍDICES ARMANDO IMÍO MELLILLANCA, Expediente N° 164189, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en PUTRIHUE, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 6,74 Hé., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco.; SURESTE: Camino que lo separa de Pedro Deurno Ormea y Margarita Deurno Hinojosa.; SUROESTE: Mario Purtísimo Paídi Nagul en linea recta separado por cerco.; NOROESTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco.; OESTE: Omar Ríos Licandeo en linea recta separado por cerco.; NOROESTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco; El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MANUEL MELLILLANCA INÍLEF, amparado por la inscripción a fs. 262 N° 420 del año 1936 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20350 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) MÍDICES ARMANDO IMÍO MELLILLANCA, Expediente N° 164192, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,77 Hé., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco y camino; ESTE: Predio N°2 de Elias Arcenio Imío Imío en linea recta separado por cerco y camino; SUR: Segundo Martínez Saez en linea recta separado por cerco.; SURESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Erica Hidree Imío Imío. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20364 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) JORGE RÁUL CALAPAI BARRIA, Expediente N° 164133, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CAIPULLI - CASA DE LATA, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.811 - S.R. Superficie: 1,85 Hé., que deslinda: NORTE: Sylvia Patricia Holt Wenzel en linea recta separado por cerco.; ESTE: Camino que lo separa de Sociedad de Inversiones La Tranquera Limitada.; SUR: Camino que lo separa de Sociedad de Inversiones La Tranquera Limitada.; OESTE: Omar Ríos Licandeo en linea recta separado por cerco.; NOROESTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco; El inmueble se encuentra inscrito a nombre de OMAR RÍOS LICANDEO EPUYAO EPUYAO Y MARÍA GUILLERMINA LICANDEO HUENJUAN, amparado por la inscripción a fs. 251 vuelta N° 365 del año 1954 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20365 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) ELIANA ALICIA OYARZÚN OJEDA, Expediente N° 159168, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en ALMIRANTE LATORRE N°237, POBLACION BARRIO ESTACIÓN, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.819 - S.U. Superficie: 810,84 m², que deslinda: NORTE: Edilio Cárdenas Ampuero, en linea recta de 17,90 m., separado por cerco.; ESTE: Posje Galindo, en una extensión de 44,90 m.; SUR: Calle Almirante Latorre, en una extensión de 18,30 m.; OESTE: Alvaro Quizel Loncomillo, en linea recta de 44,70 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ARTURO OYARZÚN Y FLORENTINA OYARZÚN ARPEZ, amparado por la inscripción a fs. 229 Vuelta N° 304 del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20344 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) PATRICIO GONZALO PADILLA IMÍO, Expediente N° 165281, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,63 Hé., que deslinda: NORTE: Camino que lo separa de Predio N°3 de Luis América Vargas Imío.; ESTE: Predio N°5 de Rolando Benedito Imío Gómez en linea recta separado por cerco.; SUR: Segundo Martínez Saez en linea recta separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20344 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (na) PATRICIO GONZALO PADILLA IMÍO, Expediente N° 165281, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,63 Hé., que deslinda: NORTE: Camino que lo separa de Predio N°3 de Luis América Vargas Imío.; ESTE: Predio N°5 de Rolando Benedito Imío Gómez en linea recta separado por cerco.; SUR: Segundo Martínez Saez en linea recta separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARÍA ESMELINDA, MARÍA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMÍO OYARZÚN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMÍO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N°540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.



Fecha: 01-07-2023
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA

Pág.: 13
 Cm2: 583,9

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida

Por Resolución N° E-20347 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ANGÉLICA DEL CARMEN PADILLA IMIO, Expediente N° 164222, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,66 Hé., que deslinda: NORTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco; ESTE: Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA en linea recta separado por cerco; SUR: Camino que lo separa del Predio N° 5 de Rolando Benedicto Jiménez Gómez; OESTE: Predio N° 3 de Luis Américo Jiménez Gatica en linea recta separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARIA ESMELINA, MARIA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMIO OVARZUN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMIO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N° 540, ambos del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20339 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) JUANA ERNESTINA IMIO OVARZUN, Expediente N° 164231, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.818 - S.R. Superficie: 1,67 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N° 1 de Olga Cristina Huemulco Imio en linea recta separado por cerco; ESTE: Camino que lo separa de Predio N° 2 de Elías Arencio Jiménez Jiménez en linea recta separado por cerco; SUR: Camino que lo separa del Predio N° 2 de Elías Arencio Jiménez Jiménez en linea recta separado por cerco; OESTE: Estero sin nombre que lo separa de Elisa Huidobro Jiménez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARMEN ESTER, MARIA ESMELINA, MARIA HORTENCIA, RUDELIO TOLENTINO, ELIJIO REINALDO, ANA CELIA, JUANA ERNESTINA, JOSE BAUDILIO, BERTA; TODOS IMIO OVARZUN; CECILIA HORTENCIA, LUIS AMÉRICO, ELBA CARLINA, ELENA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y RICARDO BENITO; TODOS VARGAS IMIO, amparado por la inscripción a fs. 518 N° 541 y a fs. 516 vta. N° 540, ambas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

Por Resolución N° E-20398 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) LUCILA HUILITRARIO MARRIÁN, Expediente N° 165331, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,332 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N° 2 de Cremlida Inés Huitrero Marrián en linea recta de 81,60m., separado por cerco; ESTE: Olga Nilan Panguino en linea recta de 40,80m., separado por cerco; SUR: Predio N° 4 de Carlos Juvenal Huitrero Marrián en linea recta de 81,10m., separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 44,30 m, que lo separa de Heriberto Coñé Ibañez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20399 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) CARLOS JUVENAL HUILITRARIO MARRIÁN, Expediente N° 164184, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,35 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N° 3 de Lucila Huitrero Marrián en linea recta de 81,10m., separado por cerco.; ESTE: Rosa Nilan Panguino en linea recta de 44,10 m, separado por cerco.; SUR: Predio N° 5 de José Enrique Huitrero Marrián en linea recta de 79,40m., separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 43,04 m, que lo separa de Horacio Coñé Ibañez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20400 del 23 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) CREMILDA INÉS HUILITRARIO MARRIÁN, Expediente N° 164182, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,336 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N° 1 de Ricardo Osvaldo Huitrero Marrián en linea recta de 81,15m., separado por cerco.; ESTE: Yolanda Nilan Panguino en linea recta de 25,55m. y Olga Nilan Panguino en linea recta de 15,95m., ambas separadas por cerco.; SUR: Predio N° 3 de Lucila Huitrero Marrián en linea recta de 81,60m., separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 44,15 m, que lo separa de Heriberto Coñé Ibañez y Luis Contreras Coffé. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20995 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) JOSÉ ENRIQUE HUILITRARIO MARRIÁN, Expediente N° 164190, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,347 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N° 4 de Carlos Juvenal Huitrero Marrián en linea recta de 79,40m., separado por cerco.; ESTE: Rosa Nilan Panguino en linea recta de 29,80m., y Clementina Nilan Panguino en linea recta de 14,35m., ambas separadas por cerco.; SUR: Predio N° 6 de Lorenzo Dario Huitrero Cárcamo en linea recta de 77,70m., separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 44,30 m, que lo separa de Jessica Cárcamo Marrián. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20997 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) RICARDO OSVALDO HUILITRARIO MARRIÁN, Expediente N° 164187, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,378 Hé., que deslinda: NORTE: Jorge Jaramillo Mancilla en linea recta de 89,10m., separado por cerco.; ESTE: Yolanda Nilan Panguino en linea recta de 42,90m., separado por cerco.; SUR: Predio N° 2 de Cremlida Inés Huitrero Marrián en linea recta de 81,15m., separado por cerco y Camino en una extensión de 6,00 m.; OESTE: Luis Contreras Coffé en linea recta de 43,15m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20993 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) LORENZO DANIEL HUILITRARIO CÁRCAMO, Expediente N° 165651, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en FORRAHUE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.809 - S.R. Superficie: 0,464 Hé., que deslinda: NORTE: Predio N°

de José Enrique Huitrero Marrián en linea recta de 77,90m., separado por cerco.; ESTE: Clementino Nilan Panguino en linea recta de 52,55m. separado por cerco.; SUR: Ruta U-390 de Forrahue-Huillaco a Forrahue-Pichilemu en una extensión de 75,20 m.; OESTE: Camino en dos extensiones de 3,95m. y 65,15m, que lo separa de Jessica Cárcamo Marrián. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO MARRIÁN Y FERNAN NILAN, amparado por la inscripción a fs. 146 N° 255 del año 1916 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20595 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) IVON MARCELA MOREIRA KIESLING, Expediente N° 167720, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en JUNQUILLAR, Comuna de PUYEHUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.304 - 2.795 - S.R. Superficie: 1,157,87 m², que deslinda: NORTE: Ruta U-149 de Ruta 215 CH a la Pozo en una extensión de 12,70 m.; ESTE: Camino, en tres extension, la primera de 35,15 metros, la segunda de 15,55 m., y la tercera de 4,05 m., que lo separa de Sucesión de Elvira Liesling Vero y Sucesión de Elvira Kiesling Vero, en linea recta de 32,85 metros, separado por cerco.; SUR: Carlos Limari Mancilla, en linea recta de 19,50 metros, separado por cerco.; OESTE: Predio N° 1 de Carlos Alberto Cerda Barrientos, en linea quebrada de 52,20 metros, y 19,70 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARISOL IVETTE KIESLING KIESLING, IVON MARCELA MOREIRA KIESLING Y OLIVIA DEL CARMEN GUZMAN KIESLING, amparado por la inscripción a fs. 3.201 vuelta N° 3.178 del año 2006 y a fs. 2.348 N° 2.034 del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20597 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) HÉCTOR ORLANDO MEULLIANA GUAIMILLILLA, Expediente N° 166474, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicado en AVENIDA REAL N° 1701 (INTERIOR), RAHUE ALTO, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.824 - S.U. Superficie: 223,6 m², que deslinda: NORTE: Olivo; Susana Villegas Huicca, en linea quebrada de 20,25 m. y de 2,00 m., separado por cerco.; SUR: Pasaje Martínez, en una extensión de 11,00 m., que lo separa de Artemio Bernardo Huicca Coffé.; SUROESTE: Artemio Bernardo Huicca Coffé, en linea recta de 22,75 m., separado por cerco.; NOROESTE: Herminio Huicca Huangui, en linea recta de 10,10 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ESTEBAN HERIBERTO ANCIPAN, amparado por la inscripción a fs. 1.119 Vuelta N° 1.402 del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20994 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MARÍA LASTERIA PALAPICHÚN AUCANIR, Expediente N° 165303, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAQUELIMAPU, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.785 - S.R. Superficie: 4,1 Hé., que deslinda: NORTE: Río Purahue; SUROESTE: Efraín Antígo Maríle, en linea quebrada separado por cerco.; SUROESTE: Sucesión Llanguileo Cumillaf en linea quebrada separado por cerco, camino y Sucesión Llanguileo Cumillaf en linea recta, separado por cerco.; NOROESTE: Río Aucapan, en linea recta de 11,30 m., separado por cerco.; SUR: Alejandro Acupan, en linea recta de 7,30 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ESTEBAN HERIBERTO ANCIPAN, amparado por la inscripción a fs. 1.119 Vuelta N° 1.402 del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20596 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) VICTOR ELIAS JARAMILLO CAUCA, Expediente N° 159806, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicado en LUYUCHA, Comuna de PUYEHUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.304 - 2.795 - S.R. Superficie: 2,824 - S.U. Superficie: 0,42 Hé. que deslinda: NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "b" de la misma propiedad.; OESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "b": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta de 39,45 m., separado por cerco.; SUR: Erwin Mancilla Bustamante, en linea recta de 69,85 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARISOL IVETTE KIESLING KIESLING, IVON MARCELA MOREIRA KIESLING Y OLIVIA DEL CARMEN GUZMAN KIESLING, amparado por la inscripción a Fs. 3.201 vuelta N° 3.178 del año 2006 y a fs. 2.348 N° 2.034 del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20717 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ELCIRA ODETTE COHUECHUN NILAN, Expediente N° 159782, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LOMA DE LA PIEDRA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.775 S.R. Superficie: 4 Hé., que deslinda: Lote "a": Superficie: 3,29 Hé. NORTE: Forrest Anchile Ltda, en linea quebrada, separado por cerco.; ESTE: Predio N° 2 de Ivon Morella Moreira Kiesling, en linea quebrada de 19,70 m., y 52,35 m., separado por cerco.; SUR: Carlos Limar Mancilla, en linea recta de 39,45 m., separado por cerco.; OESTE: Estero Loma De La Piedra, que lo separa de la Sucesión de Ricardo Alvarez. Lote "b": Superficie: 0,71 Hé. NORTE: Forrest Anchile Ltda, en linea quebrada, separado por cerco.; ESTE: Amilido Colihuechun Ortega, en linea recta, separado por cerco. Lote "c": Superficie: 6,77 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "b" de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "d": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "e": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "b", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ALFREDO MARAGAN, amparado por la inscripción a fs. 444 N° 780 del año 1924 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21017 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) JIMENA ELIANA CAMINO MARAGAN, Expediente N° 136715, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE GUILLERMO FRANCHE N°404, FRANCHE, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.802 - S.U. Superficie: 276,28 m², que deslinda: NORTE: Elena Fuschloscher Monje, en linea recta de 9,30 m., separado por cerco.; ESTE: Jimena Eliana Camino Maragán, en linea recta de 26,65 m., separado por linea imaginaria.; SUR: Pasaje Guillermo Francke, en una extensión de 12,95 m.; OESTE: Judith Toledo, en linea quebrada de 13,35 m., y de 11,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ALFREDO MARAGAN, amparado por la inscripción a fs. 444 N° 780 del año 1924 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21012 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ALEXANDRA PAULINA ALVAREZ NAVARRO, Expediente N° 145755, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4,137,40 m², que deslinda: NORTE: Totora S.p.A. en linea recta en 66,75 m. separado por cerco.; ESTE: Predio N° 3 de Judith del Carmen Alvarez Pérez en linea recta en 42,60 m. separado por cerco y Camino en una extensión de 25,05 m. que lo separa del Predio N° 4 de Sonia Margoth Alvarez Pérez.; SUR: Camino en una extensión de 62,55 m. que lo separa del Predio N° 5 de Manoli Isabel Alvarez Pérez.; OESTE: Predio N° 1 de Esteban Ivan Alvarez Pérez en linea quebrada de 17,60 m., 4,80 m y 38,20 m, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLISA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ PEREZ Y PAULINA ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambas del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21010 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ESTEBAN IVÁN ALVAREZ PÉREZ, Expediente N° 145766, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 3.945,55 m², que deslinda: NORTE: Totora S.p.A. en linea quebrada de 63,65 m. y de 28,55 m. separado por cerco.; ESTE: Predio N° 2 de Alejandro Paulina Alvarez Pérez en linea recta de 4,75 m., separado por cerco.; SURESTE: Carlos Casas Asenjo, en linea recta de 2,60 m. y Carlos Casas Asenjo, en linea recta de 13,10 m., separado por cerco.; NOROESTE: Carlos Casas Asenjo, en linea recta de 15,80 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CARLOS DARIO CASAS ASEÑO, amparado por la inscripción a fs. 2.987 N° 2.683 del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20715 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) GERSON MANCILLA BARRENTOS, Expediente N° 164068, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en CALLE SANTA ELISA N° 2400, POBLACION BELLAVISTA, Comuna de OSORNO,

Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.823 - S.U. Superficie: 40,33 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Agustina Rapiman, en linea recta de 2,00 m., separado por cerco.; SURESTE: Juan Carlos Chequemau Mancilla, en linea recta de 20,20 m., separado por cerco.; SURESTE: Pasaje Santa Elsa, en una extensión de 2,00 m.; NOROESTE: Gerson Mancilla Barrientos, en linea recta de 20,40 m., separado por linea imaginaria. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de RENE, INES, SEERGO, ESNELDA, MARIA ECLIDA, BERNARDO GABRIEL, TODOS WIEDERHOLD HERRERA; ERIC YOHANY, ENIR ALCIDES, ERWIN ROCIEL, TODOS CAIGUAN WIEDERHOLD, amparado por la inscripción a fs. 5.076 N° 4.330 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20599 del 27 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) LUZ MARIELA ARENDRA, Expediente N° 150754, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE MARTINEZ N° 46 - POBLACION ALDAY, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.803 - S.U. Superficie: 191,95 m², que deslinda: NORTE: Maria Nyudo, en linea recta de 11,30 m., separado por cerco.; SURESTE: Pasaje Martinez, en una extensión de 15,75 m.; SUROESTE: Uberton Catalán Cárdenas, en linea recta de 11,95 m., separado por cerco.; OESTE: Alejandro Acupan, en linea recta de 10,10 m., separado por cerco y Alejandro Acupan, en linea recta de 7,30 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ESTEBAN HERIBERTO ANCIPAN, amparado por la inscripción a fs. 1.119 Vuelta N° 1.402 del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20994 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MARÍA LASTERIA PALAPICHÚN AUCANIR, Expediente N° 165303, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAQUELIMAPU, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.785 - S.R. Superficie: 4,1 Hé., que deslinda: NORTE: Río Purahue; SUROESTE: Efraín Antígo Maríle, en linea quebrada separado por cerco.; SUROESTE: Sucesión Llanguileo Cumillaf en linea quebrada separado por cerco, camino y Sucesión Llanguileo Cumillaf en linea recta, separado por cerco.; NOROESTE: Rosario Aucapan, en linea recta de 11,00 m., separado por cerco.; NOROESTE: Esteban Iván Alvarez Pérez, en linea quebrada de 13,35 m., y de 11,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JOSE EUSEJO SEGUNDO RAUL CARRILE, amparado por la inscripción a fs. 1.048 N° 1.552 del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21003 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) VÍCTOR ELIAS JARAMILLO CAUCA, Expediente N° 159806, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LUYUCHA, Comuna de PUYEHUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.775 - S.R. Superficie: 6,77 Hé., que deslinda: NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "b": Superficie: 3,29 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "c": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "d": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. Lote "e": Superficie: 6,35 Hé. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Erico Jaramillo Caucu y de Juan Jaramillo Caucu; SUROESTE: Camino, que lo separa del lote "a", de la misma propiedad.; ESTE: Jorge Jaramillo Caucu, en linea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ALFREDO MARAGAN, amparado por la inscripción a fs. 444 N° 780 del año 1924 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21012 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ALEXANDRA PAULINA ALVAREZ NAVARRO, Expediente N° 145755, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4,137,40 m², que deslinda: NORTE: Totora S.p.A. en linea recta en 66,75 m. separado por cerco.; ESTE: Predio N° 3 de Judith del Carmen Alvarez Pérez en linea recta en 42,60 m. separado por cerco y Camino en una extensión de 25,05 m. que lo separa del Predio N° 4 de Sonia Margoth Alvarez Pérez.; SUR: Camino en una extensión de 62,55 m. que lo separa del Predio N° 5 de Manoli Isabel Alvarez Pérez.; OESTE: Predio N° 1 de Esteban Ivan Alvarez Pérez en linea quebrada de 17,60 m., 4,80 m y 38,20 m, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLISA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambas del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21013 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MARÍA ISABEL ALVAREZ PÉREZ, Expediente N° 145732, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4,337,15 m², que deslinda: NORTE:



Fecha: 01-07-2023
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA

Pág.: 14
 Cm2: 297,3

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida

Camino en una extensión de 70,20 m. que lo separa del Predio N° 1 de Esteban Iván Álvarez Pérez y del Predio N° 2 de Alejandro Paulina Álvarez Navarro.; ESTE: Camino en una extensión de 16,05 m. que lo separa del Predio N° 4 de Sonia Margoth Álvarez Pérez y Ana Álvarez Pérez en linea quebrada de 28,70 m. y 20,25m. separado por cerco.; SUR: Hijaleta N° 3 de José Vicente Valdés y Adolfo Saldivia Ruiz en linea recta de 48,10 m. y de 23,25m. separando por cerco.; OESTE: Predio N° 6 de San Aurelio Álvarez Pérez en linea recta en 60,05 m. separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLUSIA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ PEREZ Y PAULINA ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambos del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21008 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) SAN AURELIO ALVAREZ PEREZ, Expediente N° 145769, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4.325,35 m², que deslinda: NORTE: Héctor Álvarez Pérez en linea recta de 45,75 m., separado por cerco y Camino en una extensión de 39,30 m. que lo separa del Predio N° 1 de Esteban Iván Álvarez Pérez.; ESTE: Predio N° 5 de María Isabel Álvarez Pérez en linea recta en 60,05 m. separado por cerco.; SUR: Hijaleta N° 3 de José Vicente Valdés y Adolfo Saldivia Ruiz en linea recta en 70,10 m. separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 44,60 m. que lo separa de lotura S.p.A. y Héctor Álvarez Pérez en linea recta de 17,20 m. separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLUSIA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ PEREZ Y PAULINA ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambos del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21015 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) SONIA MARGOTH ALVAREZ PEREZ, Expediente N° 145723, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4.162 m², que deslinda: NORTE: Predio N° 3 de Judith del Carmen Álvarez Pérez en linea recta en 90,05m. separado por cerco.; ESTE: Mario Elicana Toledo Saldivia y Otros en linea recta en 51,15m. separado por cerco.; SUR: Ana Álvarez Pérez en linea recta en 82,50m. separado por cerco.; OESTE: Camino en una extensión de 46,35m. que lo separa del Predio N° 5 de María Isabel Álvarez Pérez y del Predio N°2 de Alejandra Paulina Álvarez Pérez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLUSIA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ PEREZ Y PAULINA ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambos del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21014 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) JUDITH DEL CARMEN ALVAREZ PEREZ, Expediente N° 145729, para la inscripción de una propiedad RURAL,

ubicado en LAS JUNTAS RUPANCO, Comuna de PUERTO OCTAY, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.302 - 2.787 - S.R. Superficie: 4.417 m², que deslinda: NORTE: Totora S.p.A en linea recta en 102,00m. separado por cerco.; ESTE: María Elicana Toledo Saldivia y Otros en linea recta en 48,55m. separado por cerco.; SUR: Predio N° 4 de Sonia Margoth Álvarez Pérez en linea recta en 90,05m. separado por cerco y Camino en 6,00m.; OESTE: Predio N° 2 de Alejandro Paulina Navarro en linea recta en 42,60m. separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ANA ANICLUSIA, MARIA ISABEL, JUDITH DEL CARMEN, HECTOR ALBERTO, SAN AURELIO, ESTEBAN IVAN, TODOS ALVAREZ PEREZ Y PAULINA ALVAREZ NAVARRO, amparado por la inscripción a Fs. 3.331 N° 5.444 del año 2016 y fs. 4.558 N° 3.972 del año 2019, ambos del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-20999 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MAGNOLIA IRMA HUENUMIL GUTIÉRREZ, Expediente N° 163399, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en LUCURA, Comuna de SAN JUAN DE LA COSTA, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.306 - 2.776 - S.R. Superficie: 1,74 Há., que deslinda: NORTE: Camino, que lo separa de Magnolia Irma Huenumil Gutiérrez.; ESTE: Jorge Gustavo Huenumil Gutiérrez, en linea recto, separado por cerco.; SUR: Udo Huenumil Gutiérrez, en linea quebrada, separado por cerco.; OESTE: Ruta U-520, de Popose a Ruta U-40. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de PEDRO GUALAMAN, amparado por la inscripción a fs. 136 Vuelta N° 242 del año 1885 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21016 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) OLGA DE FÁTIMA GALLARDO BARRÍA, Expediente N° 144743, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en JULIO BUSCHMANN N°2264, BLOCK A-8 DEPARTAMENTO 33, POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.799 - S.U. Superficie: 61,89 m², que deslinda: NORTE: Posillo, en una extensión de 5,80 m., que lo separa de Lilian Voldivio Hozar.; ESTE: Vanessa Nately Reyes Amíbar, en linea de 10,67 m., separado por muro.; SUR: Área Verde, en linea recta de 1,25 m., separado por muro y Block B-1, en linea recta de 4,55 m., separado por muro.; OESTE: Área Verde en linea recta de 10,67, separado por muro. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PERIODISTAS, amparado por la inscripción a fs. 480 Vuelta N° 746 del año 1978 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21005 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) MIRTHA EFIGENIA GUZMÁN HURTADO, Expediente N° 158795, para la inscripción de una propiedad URBANO, ubicada en PASAJE CAMARONES N° 1030, VILLA QUIRISLAHUEN, Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.301 - 2.804 - S.U. Superficie: 289,69 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Camarones, en una extensión de 10,00 m. e Ilustre Municipalidad de Osorno, en linea recta de 18,00 m., separado por cerco.; ESTE: Martha Efigenia Guzman Hurtado, en linea recta de 12,75 m., separado por linea imaginaria.; SUR: María Isobel Pérez Cárdenas, en linea recta de 1,50 m., separado por cerco; Carlos Hurtado Gallardo, en linea

recta de 13,25 m., separado por cerco y Carlos Hurtado Gallardo, en linea recta de 13,25 m., separado por cerco.; OESTE: Carla Truccoso Morales, en linea recta de 6,00 m., separado por cerco y Pasaje los Camarones en una extensión de 6,75 m. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES VILLA ALMAGRO LTDA., amparado por la inscripción a fs. 545 Vuelta N° 815 del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de OSORNO.

Por Resolución N° E-21001 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) ELADIO ORLANDO ANTILEF MEZILLANCA, Expediente N° 160237, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en COSTA RÍO BLANCO, Comuna de RÍO NEGRO, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.305 - 2.817 - S.R. Superficie: 2 Há., que deslinda: NORTE: José Cárdenes Pacheco en linea quebrada, separado por cerco.; ESTE: Esto La Junta que lo separa de Sucesión Teresa Paillafé Llancomón; SUR: Ruta U-660 de Riachuelo a Río Blanco.; OESTE: Camino que lo separa de Patricio Millache Quintil y Otros. El inmueble se encuentra inscrito POR PRIMERA INSCRIPCION.

Por Resolución N° E-21007 del 29 de Junio de 2023, acogió solicitud de don (ña) VALERIANO CLEMENTE MUÑOZ AZOCAR, Expediente N° 154525, para la inscripción de una propiedad RURAL, ubicada en CRUCERO, Comuna de PURRANQUE, Provincia de OSORNO, Región de Los Lagos, Plano 10.303 - 2.820 - S.R. Superficie: 3.283,53 m², que deslinda: Lote "a" Superficie: 2.800,66 m² NORTE: Dagoberto Muñoz Molina, en linea quebrada de 37,50 m. y de 33,65 m., separados por cerco. ESTE: Roberto Muñoz Martínez, en linea recta de 31,55 m. y Mario Muñoz Azocar, en linea recta de 11,95 m., separado por cerco. SUR: Mario Muñoz Martínez, en linea recta de 37,50 m., separado por cerco y Camino en una extensión de 31,75 m. que lo separa del Lote "b", de la misma propiedad. Lote "b" Superficie: 482,87 m² NORTE: Camino, en una extensión de 31,05 m., que lo separa del Lote "a", de la misma propiedad. ESTE: Mario Muñoz Azocar, en linea quebrada de 12,45 m., y de 3,10 m., 0,50 m y 0,96 m, separado por cerco. SUR: Blanca Rodríguez Uribe, en linea quebrada de 23,15 m., de 2,95 m. y de 3,25 m., separado por cerco. OESTE: Margarita Huenchuan, en linea recta de 15,00 m., separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIO ORLANDO MUÑOZ AZOCAR, amparado por la inscripción a fs. 320 Vuelta N° 354 del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO NEGRO.

FREDDY MORIS CONTRERAS
JEFÉ PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES
OSORNO

